

ASUNTO: Se solicita prórroga

Ciudad de México a 30 de noviembre de 2022.

Oficio N° CCDMX/II/CAEV/103/2022

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno la presente solicitud de prórroga para que esta Comisión, esté en posibilidad de emitir el Dictamen relativo a los instrumentos legislativos que se señalan a continuación; toda vez que aún se encuentran en proceso de estudio y bajo el razonamiento de ser aprobados al interior de la Comisión:

Instrumento Legislativo	Promovente	Turno
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSOS NUMÉRALES DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DAR ORIGEN AL CENTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	Dip. Ana Jocelyn Villagrán Villasana	MDPPOSA/CSP/0210/2022 de fecha 13-sep-22
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 226 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.	Dip. Diego Orlando Garrido López	MDPPOSA/CSP/0387/2022 de fecha 20-sep-22 Turnada a Comisiones Unidas Atención Especial a Víctimas y la de Hacienda para su análisis y dictamen.



II LEGISLATURA

COMISIÓN ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



“2022 AÑO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES”

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.	Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda	MDPPOSA/CSP/0870/2022 de fecha 07-oct-22
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII, SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE, TODAS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.	Dip. Elizabeth Mateos Hernández	MDPPOSA/CSP/1318/2022 de fecha 27-oct-22
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTICULO 115 DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.	Dip. Luisa Adriana Gutiérrez Ureña	MDPPOSA/CSP/1333/2022 de fecha 27-oct-22
INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV BIS AL ARTÍCULO 4°, Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 64 Y 74, TODOS DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA INTEGRAR AL CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN HUMANA.	Dip. José Gonzalo Espina Miranda	MDPPOSA/CSP/1481/2022 de fecha 04-nov-22



II LEGISLATURA

COMISIÓN ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



“2022 AÑO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES”

<p>INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.</p>	<p>Dip. María de Lourdes González Hernández</p>	<p>MDPPOSA/CSP/1534/2022 de fecha 08-nov-22</p> <p>Turnada a Comisión Atención Especial a Víctimas con opinión de la Comisión de Igualdad de Género</p>
<p>INICIATIVA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.</p>	<p>Dip. María Gabriela Salido Magos</p>	<p>MDPPOSA/CSP/1548/2022 de fecha 08-nov-22</p> <p>Turnada a Comisiones Unidas Atención Especial a Víctimas con opinión de la Comisión de Seguridad Ciudadana</p>
<p>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REMITAN INFORMACION A ESTA SOBERANIA Y, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES EN MATERIA DE BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS.</p>	<p>Dip. María Gabriela Salido Magos</p>	<p>MDPPOSA/CSP/1598/2022 de fecha 08-nov-22</p> <p>Turnada a Comisiones Unidas Atención Especial a Víctimas y la de Administración y Procuración de Justicia para su análisis y dictamen.</p>



II LEGISLATURA

COMISIÓN ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



“2022 AÑO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES”

Lo anterior, toda vez que derivado de los procedimientos administrativos que está realizando esta Comisión, se requiere la autorización de la prórroga a fin de estar en posibilidad de terminar el análisis exhaustivo a cada una de las iniciativas turnadas para no generar contradicciones de criterios y así emitir lo que en su derecho corresponda.

Finalmente, pido a Usted muy respetuosamente que si de las iniciativas enlistadas ha sido aprobada prórroga alguna solicitada por otra Comisión, se haga del conocimiento de esta Presidencia y en su caso, se omita la mención en la sesión de Pleno. Aunado a lo anterior, en caso de aprobarse las presentes prórrogas sean informadas a las Comisiones Unidas correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Luis Chávez

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE**



COMISIÓN ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



“2022 AÑO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES”

ASUNTO: Se solicita prórroga

Ciudad de México a 02 de diciembre de 2022.

Oficio N° CCDMX/II/CAEV/105/2022

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno la presente solicitud de prórroga para que esta Comisión, esté en posibilidad de emitir el Dictamen correspondiente, toda vez que se ha solicitado información al Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, adjunto al presente copia del acuse de recibo de la información requerida para fundamentar adecuadamente el estudio del siguiente Instrumento Legislativo:

Instrumento Legislativo	Promovente	Turno
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México para que en coordinación con las alcaldías correspondientes, así como con las autoridades competentes del gobierno local, comiencen las gestiones necesarias para la conformación e instalación de los grupos de búsqueda en las demarcaciones territoriales que	Dip. Leticia Estrada Hernández MORENA	MDPPOSA/CSP/1353/2022 de fecha 27-oct-22



II LEGISLATURA

COMISIÓN ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



“2022 AÑO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES”

aún no cuentan con uno, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Finalmente, pido a Usted muy respetuosamente que como este Punto de Acuerdo fue turnado a las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y la de Alcaldías y Límites Territoriales para su análisis y dictamen, en caso de aprobarse las presente prórroga sea informada a las Comisiones Unidas correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Luis Chávez

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE**